

Anexo 1. SERVICIOS FINANCIEROS BÁSICOS

Transacciones básicas

PERIODO: ENERO - JUNIO 2026

PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2023 RESOLUCIÓN No 515-2019-F DEL 10 DE MAYO DE 2019 EMITIDO POR LA JUNTA DE REGULACIÓN MONETARIA FINANCIERA

No	SERVICIOS	APLICA PARA	TARIFA (DÓLARES)
1	Apertura de cuentas	Cuentas de ahorro	0.00
		Cuenta básica	
		Depósitos a plazos	
		Inversiones	
2	Depósito a cuentas	Cuentas de ahorro	0.00
		Cuenta Básica	
		Depósitos a plazos	
		Inversiones	
3	Administración, Mantenimiento, mantención y manejo de cuentas	Cuentas de ahorro	0.00
		Cuenta básica	
		Depósitos a plazos	
		Inversiones	
4	Consulta de cuentas	Consulta, oficina	0.00
5	Retiro de dinero	Retiro de dinero por ventanilla de la propia entidad	0.00
6	Transferencia dentro de la misma entidad	Transferencia, medios físicos (ventanilla)	0.00
7	Cancelación o cierre de cuenta	Cuenta de Ahorros	0.00
		Cuenta básica	0.00
8	Activación de cuenta	Activación cuenta de ahorros	0.00
		Activación de cuenta básica	0.00
9	Emisión de tabla de amortización	Emisión de Tabla de Amortización.	0.00
10	Reclamos de socios/clientes	Reclamos justificados	0.00
		Reclamos injustificados	
11	Frecuencia de transacciones	Cuenta de Ahorros	0.00
		Cuenta básica	
12	Servicios de Reposición	Reposición libreta/cartola/ estado de cuenta por actualización	0.00
13	Transferencias Interbancarias SPI recibidas	Acreditación en cuenta por transferencias electrónicas de dinero.	0.00

***Cuenta Básica:** La cuenta básica es un depósito a la vista, que se instrumenta mediante un contrato celebrado por cualquier medio permitido por la ley, entre una entidad financiera y una persona natural, que es la titular, mediante la cual puede disponer de los fondos depositados, así como acceder a otros servicios asociados, a través de los canales habilitados por la entidad financiera y que estarán especificados en dicho contrato.